PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | Presidencia de la República del Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

DICTAMEN Nº 57

Con relación al llamado "Adquisición de Equipos Informáticos" PAC Nº 203783 realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)
A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas de con el ID N° 203783 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: KNOW HOW S A, MARCELO ADDARIO, TECNOPLAN SA, MASTER SOFT SRL, PARASOFT SRL, OLAM SRL y DATA SYSTEMS SAECA.

El Acto de Apertura de ofertas fue realizado en fecha 8 de noviembre del corriente a las 11:30 hs. en acto público y en presencia de funcionarios de este Programa, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables y han presentado oferta las siguientes firmas comerciales:
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, MOLMAN S.A. y KNOW HOW S.A.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS. Se ha solicitado aclaración a la empresa Bios Informática, respecto al plazo de entrega de los monitores, la cual ha respondido conforme se le ha solicitado.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO
Las firmas oferentes han presentado su oferta según lo solicitado en la carta de invitación. No se registran ajustes por errores aritméticos.
En los ITEMS: 1- Scanner y 2- Notebook, no se cuentan con las tres ofertas, por lo que no son susceptibles de evaluación, en el ítem 3- Monitores se cuenta con tres ofertas.
Se adjunta en anexo el cuadro comparativo de Ofertas.

RONALDO IRALA M.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Coordinadora S.S.E.C.

Econ. EYPIDIO PALACIOS

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;
De la verificación de las ofertas presentadas se concluye que las ofertas cumplen con las documentaciones legales y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme se encuentran detallados en las planillas anexas.

5.- CONCLUSION:
Por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes los miembros del Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomiendan a la Dirección Nacional Del Proyecto lo siguiente:

Declarar desierto el Item 1) Scanner y el Item 2) Notebook, por no contarse con los requisitos establecidos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 el cual dispone que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Adjudicar el Item 3) Monitor - a la oferta presentada por la firma BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero por ser la oferta evaluada como la más baja, cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos, reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRICION	EMPRESA	TOTAL Gs.
1	SCANNER	DESIERTO	
2	NOTEBOOK	DESIERTO	
3	MONITOR	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero	1.340.000
	TOTAL		1.340.000

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 15 de noviembre, las personas indicadas más abajo:

Maria Celsa Aquino
En representación de la Asesoría del Ministro
José Maria Ayala
En representación de la Secretaria General
Araceli Adorno
En representación de la D.G. de Asuntos Legales
Silvia Benavides
Coordinadora Técnica del Proyecto
Paola Arguello
En representación de la Subsecretaria de Comercio
Ronald Irala
En representación de la UOC del MIC
Expidio Palacios
En representación de la Subsecretaria de Industria
Margarita Wood
Administradora del Proyecto

Anexo 1

PROGRAMA "SIMPLIFICACION DE TRÁMITES DE EXPORTACION" - PAR/03/009 14362

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2010

"Adquisición de Equipos Informaticos"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Descripción	Molman S.A	Bios Informatica de Eliseo I. Gomez	Know How S.A
1.- Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley 2.051/03	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe
3.- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe
4. - Fotocopia simple de la cedula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC)	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe
5.- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE Sipe	CUMPLE	CUMPLE Sipe
6. - Personas Jurídicas: Fotocopia simple de Escritura Públicas de Constitución de la empresa y estatutos sociales	CUMPLE Sipe	N/A	N/A
7.- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe	N/A
8.- Declaración Jurada de menores Res. DNCP 940/10	CUMPLE/sipe	CUMPLE/Sipe	CUMPLE
8.- Constancia de Inscripción en el SIPE. Este documento suple la presentación de los documentos indicados en los incisos nros: 2,3,4,5,6,7, 8 en estado activo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA